

Programas	N.º Orden	Ámbito territorial	N.º de plazas
	17	Madrid.	6
	18	Murcia.	1
	19	Sevilla.	1
	20	Valencia.	1

Total plazas convocadas: 61.

MINISTERIO DE ECONOMÍA

7784 *ORDEN ECO/903/2003, de 28 de marzo, por la que se convocan pruebas selectivas para proveer plazas de personal laboral fijo, en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal, en la categoría de Auxiliar de Servicios Generales.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 215/2003, de 21 de febrero, por el que se aprueba la oferta de empleo público para el año 2003, el Acuerdo de la CIVEA de 17 de junio de 1999, relativo a la consolidación de empleo temporal, y de conformidad con los artículos 13.7 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado y 29 del Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Este Ministerio, previo informe favorable de la Dirección General de la Función Pública, en uso de las competencias que le están atribuidas, ha resuelto:

Primero.—Convocar proceso selectivo para cubrir, en el marco del proceso de consolidación, las plazas que figuran relacionadas en el anexo a la presente Orden.

Segundo.—Quienes deseen tomar parte en el proceso selectivo podrán efectuar solicitud en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente Orden, en impreso ajustado al modelo oficial de solicitud de admisión a pruebas selectivas en la Administración Pública y liquidación de derechos de examen (modelo 790) y que les será facilitado en el Ministerio de Economía (P.º de la Castellana, 162 - Madrid), en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, la Dirección General de la Función Pública, las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno y en las representaciones consulares o diplomáticas.

Tercero.—Las bases de la convocatoria se harán públicas, al menos en los tablones de anuncios del Ministerio de Economía en Madrid (P.º de la Castellana, 162); en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno; en la Dirección General de la Función Pública y en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas.

Madrid, 28 de marzo de 2003.—El Ministro, P. D. (Orden de 3.08.00, B.O.E 11.08.00), el Subsecretario, Miguel Crespo Rodríguez.

Ilmo. Sr. Secretario general técnico.

ANEXO

N.º de orden: 1. Ámbito territorial (Provincia/localidad): Madrid. Programa: 1. N.º de plazas: Una.

MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

7785 *ORDEN CTE/904/2003, de 20 de marzo, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir, mediante libre designación, puestos de trabajo vacantes en el Consejo Superior de Investigaciones Científicas.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, este Organismo acuerda anunciar la provisión por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relaciona en el anexo I de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Orden, podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos que se establecen para el desempeño del mismo.

Segunda.—Las solicitudes para tomar parte en este procedimiento de libre designación, dirigidas a la Subdirección General de Recursos Humanos del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, se ajustarán al modelo publicado como anexo II de esta Orden, y se presentarán en el plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (calle Serrano 117, 28006 Madrid) o en las oficinas a que se refiere el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Tercera.—Los aspirantes deberán acompañar a la solicitud su «currículum vitae», en el que harán constar, además de los datos que consideren oportunos, los siguientes:

- Títulos académicos.
- Puestos de trabajo desempeñados.
- Estudios y cursos realizados.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos.

Madrid, 20 de marzo de 2003.—El Ministro, por delegación (Orden de 19 de diciembre de 2000, «Boletín Oficial del Estado» del 21), el Presidente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Emilio Lora-Tamayo D'Ocón.

ANEXO I

1. Instituto de Química Orgánica

Puesto de trabajo: Gerente de Instituto A Nivel: 26 Complemento específico: 8.183,28 euros. Localidad: Madrid. Grupo: A/B. Administración: AE (1).

2. Centro Nacional de Biotecnología

Puesto de trabajo: Gerente Instituto A. Nivel: 26. Complemento específico: 8.183,28 euros. Localidad: Madrid. Grupo A/B. Administración AE (1).

3. Instituto de Productos y Agrobiología de Canarias

Puesto de trabajo: Gerente Instituto B. Nivel: 24. Complemento específico: 3860,88 euros. Localidad: La Laguna (Santa Cruz de Tenerife). Grupo: A/B. Administración AE (1).

- Conocimientos y experiencia en gestión administrativa.